

MUJER:
CUMPLE CON TU
DEBER CIUDADANO
INSCRÍBETE
EL 1, 8, 15 O 22 DE
OCTUBRE DE
1989



TODAS A PARTICIPAR EN LA INSCRIPCIÓN PARA PODER EJERCER EL DERECHO AL VOTO SECRETO EL 25 DE FEBRERO DE 1990.


**MUJER
NICARAGÜENSE...**



INSCRIPCIÓN
DOMINGOS 1, 8, 15 Y 22
DE OCTUBRE DE 1989

**ESTA ES LA
GRAN OPORTUNIDAD PARA
EJERCER TU DERECHO
AL VOTO**

UNA PUBLICACIÓN DEL
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL DE NICARAGUA,
CON EL AUSPICIO DEL CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCIÓN
ELECTORAL (CAPEL) Y EL GOBIERNO DE CANADA




PARA EJERCER TU DERECHO AL VOTO SECRETO, ES NECESARIO...

TENER 16 AÑOS DE EDAD

ESTAR EN PLENO GOCE DE TUS DERECHOS


INSCRIBIRTE

SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LEY ELECTORAL Y LAS REGULACIONES DEL CONSEJO SUPREMO ELECTORAL




TODAS LAS MUJERES NICARAGÜENSES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE INSCRIBIRSE EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPREMO ELECTORAL


JUNTA RECEPTORA DE VOTOS



LAS INSCRIPCIONES SERÁN LOS DOMINGOS 1, 8, 15 Y 22 DE OCTUBRE DE 1989



DEBEN INSCRIBIRSE TODAS LAS MUJERES QUE TENGAN MÁS DE 16 AÑOS O LOS CUMPLAN ANTES O EL MISMO DÍA DE LAS ELECCIONES (25 DE FEBRERO DE 1990)



LA INSCRIPCIÓN DEBES HACERLA EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS DEL LUGAR DONDE VIVES, AUNQUE TE ENCUENTRES TEMPORALMENTE EN OTRA PARTE.

LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE DEFENSA Y DE SEGURIDAD NACIONAL SE INSCRIBIRÁN EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS MÁS CERCANA DEL LUGAR DONDE PRESTAN SERVICIO.

LOS MIEMBROS FISCALES Y AUXILIARES SE INSCRIBIRÁN EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS DONDE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES.

¿DÓNDE SE
INSTALARÁN
LAS JUNTAS
RECEPTORAS
DE VOTOS?

LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS SE
INSTALARÁN CERCA
DE NUESTRA LOCALIDAD

OPORTUNAMENTE, EL
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
DARÁ A CONOCER LA UBICACIÓN
EXACTA DE CADA JUNTA
Y LAS HORAS DE FUNCIONAMIENTO

LA INSCRIPCIÓN ES ABSOLUTAMENTE PERSONAL,
NADIE PUEDE HACERLA EN TU NOMBRE

PARA IDENTIFICARTE Y COMPROBAR
TU EDAD, PUEDES ENSEÑAR TU...



...O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE IDENTIDAD



LAS MUJERES QUE NO DISPONGAN DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, TENDRÁN QUE PRESENTAR DOS TESTIGOS QUE, BAJO PROMESA DE LEY, DEN TESTIMONIO DE SU IDENTIDAD Y EDAD.



HAGO CONSTAR QUE ELLA SE LLAMA TERESA PÉREZ LUNA

YO TAMBIÉN, Y QUE ADEMÁS TIENE 16 AÑOS CUMPLIDOS

AL INSCRIBIRTE, DEBERÁS FIRMAR Y PONER TU HUELLA DIGITAL

FIRMA



HUELLA DIGITAL

QUIENES NO PUEDAN FIRMAR, PONDRÁN SOLAMENTE LA HUELLA DIGITAL...



HUELLA DIGITAL

EN EL CASO DE PERSONAS QUE NO TIENEN SUS MANOS, SE DEJARÁ CONSTANCIA DE DICHO IMPEDIMENTO.



SI LAS PRUEBAS DE IDENTIDAD Y DE EDAD APORTADAS SON AUTÉNTICAS, LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS PROCEDERÁ A TU INSCRIPCIÓN

MUY BIEN, SE ACEPTA SU INSCRIPCIÓN



LA INSCRIPCIÓN SE HARÁ EN LOS CATÁLOGOS DE ELECTORES QUE TENDRÁ CADA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS.



EN EL CATÁLOGO DE ELECTORES SE REGISTRARÁN:

1. NOMBRES Y APELLIDOS DEL CIUDADANO
2. FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
3. SEXO
4. LUGAR Y DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA HABITUAL
5. FIRMA Y HUELLA DIGITAL
6. FORMA DE IDENTIFICACIÓN USADA

UNA VEZ INSCRITA SE TE ENTREGARÁ UNA LIBRETA CÍVICA QUE CONTIENE:

- LIBRETA CÍVICA**
- NOMBRE Y APELLIDOS
 - EDAD Y SEXO
 - DIRECCIÓN
 - UBICACIÓN Y NÚMERO DE JUNTA RECEPTORA DE VOTOS
 - NÚMERO DE INSCRIPCIÓN
 - ESPACIO PARA MARCAR SI VOTO
 - SELLO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS

COMO VES, ES MUY FÁCIL INSCRIBIRTE EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS...

CADA DÍA, DESPUÉS DE TERMINADA LA INSCRIPCIÓN, LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS, MANDARÁN A PUBLICAR LAS LISTAS DE LAS PERSONAS INSCRITAS POR MEDIO DE CARTELES QUE SE COLOCARÁN EN LOS LUGARES DE INSCRIPCIÓN.



RECUERDA BIEN

- INSCRIBIRTE ES UNA OBLIGACIÓN CIUDADANA.
- PARA VOTAR DEBES INSCRIBIRTE PRIMERO.
- DEBEN INSCRIBIRSE TODAS LAS MUJERES QUE TENGAN MÁS DE 16 AÑOS O QUE LOS CUMPLAN ANTES O EL 25 DE FEBRERO DE 1990 DÍA DE LAS ELECCIONES
- LOS DÍAS DE INSCRIPCIÓN SERÁN LOS DOMINGOS 1, 8, 15 Y 22 DE OCTUBRE DE 1989
- LA INSCRIPCIÓN DEBES HACERLA EN LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS QUE TE CORRESPONDE EN SU LOCALIDAD.
- LA INSCRIPCIÓN ES ABSOLUTAMENTE PERSONAL
- PRESENTA LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN TU IDENTIDAD Y EDAD.
- PON TU FIRMA Y TU HUELLA DIGITAL EN EL CATÁLOGO DE ELECTORES.
- RETIRA Y CONSERVA LA LIBRETA CÍVICA QUE ES INDISPENSABLE PARA EJERCER TU DERECHO AL VOTO SECRETO

